



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 76 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
15/06/2022

Adherir a Ley N° 27.592/20 “Ley Yolanda”

VISTO, el EXP-2272-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la Ley N° 27.592/20 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo Plenario N° 1134/21 del 29 de marzo de 2021 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) acordó la adhesión a la Ley N° 27.592/20 “Ley Yolanda”;

Que, la citada ley tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública;

Que, las instituciones universitarias gozan de autonomía garantizada en la Constitución Nacional, para establecer los mecanismos y las características de las capacitaciones obligatorias, de conformidad con sus Estatutos y su normativa;

Que, la importancia de la Ley N° 27.592/20 “Ley Yolanda”, radica en primer lugar en la necesidad de llevar adelante prácticas orientadas a cumplir con los valores consensuados por la comunidad universitaria de la UNLa, entre los que figura la protección del ambiente, a partir de la formación en perspectiva de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales, para las personas que desempeñen funciones en la universidad;

Que, la UNLa, a través de su Campo Problemático Urbano-Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha sido seleccionada por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, como el ámbito



2022 - Las Malvinas son Argentinas



académico para que diseñe, coordine y de soporte tanto pedagógico como de infraestructura, a través del Campus Virtual UNLa) a la capacitación de todo/as lo/as funcionarios públicos de la Provincia;

Que, por lo expuesto, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico eleva la propuesta de adhesión a dicha ley;

Que, la misma se encuentra aprobada por el Consejo Departamental, conforme acta de fecha 5 de octubre de 2021;

Que, el Consejo Superior en su 4^a Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incs 1 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir a la Ley N° 27.592/20 “Ley Yolanda”.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas